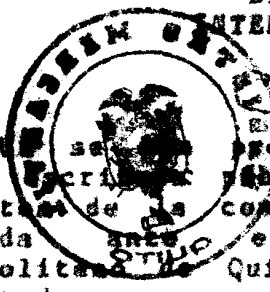


COPIA AL ATENDIMIENTO  
1998-11-16  
RESOLUCION N° 398-11-16-10  
03187

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS QUITO



CONSIDERANDO:

QUE se presentaron tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de noviembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N°s SC,ICI,IC.98.1079 de 19 de noviembre de 1998 y DJC.98.2549 de 21 de diciembre de 1998, han emitido informes favorables para la aprobación; y, en consecuencia, la SS emite resolución de aprobación y nota de registro de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 DIC. 1998

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

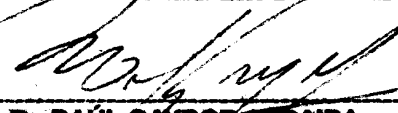
PBS/cmf

RA -

ZOW  
81

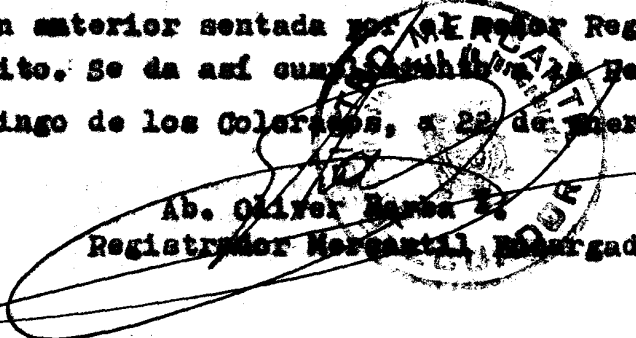
Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 007 del **REGISTRO INDUSTRIAL**, Tomo 31 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 13 de ENERO de 1999

  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**RAZON:** Siento por tal que en esta fecha a fojas 110 Nro. 16 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 22 al margen de la inscripción original de **EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.** - tomé nota de la razón anterior sentada por el **Registrador Mercantil del Cantón Quito**. Se da así cumplimiento a la Resolución que antecede.- **Santo Domingo de los Colorados, a 22 de Enero de 1999.-**

  
**Ab. Oliver Barba**  
Registrador Mercantil, Delegado

8001.000.00

009